

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 018

Fecha Estado: 23/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520150053500	Verbal Sumario	LUIS CARLOS CHICA	JUAN CARLOS PADILLA MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Desarchivar proceso. Ordena Compartir Expediente.	22/02/2023	01	
05001400302520190063800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	MAURICIO VANEGAS ALVAREZ	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante.	22/02/2023	01	
05001400302520200010300	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARREÑO RESTREPO	ASTRID LORENA SANCHEZ ARIAS	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Acepta cesión de derechos litigiosos. Requiere parte demandante. Acepta actuacion en causa propia de la demandante.	22/02/2023	01	
05001400302520200010300	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARREÑO RESTREPO	ASTRID LORENA SANCHEZ ARIAS	Auto requiere Demandante gestión de oficio.	22/02/2023	01	
05001400302520220089600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	YORDY ALEXANDER OCAMPO RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante. Requiere apoderado de la parte demandante	22/02/2023	01	
05001400302520220089600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	YORDY ALEXANDER OCAMPO RESTREPO	Auto ordena oficiar a TRANSUNION y a la E.P.S. SURAMERICANA S.A. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	22/02/2023	01	
05001400302520220093500	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	JOHANA ISABEL RIVERA GALLEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2023	01	
05001400302520220093500	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	JOHANA ISABEL RIVERA GALLEGO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION, a la E.P.S. SURAMERICANA S.A y al REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO - RUNT. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	22/02/2023	02	
05001400302520220098300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	LORENA ORDOÑEZ PORTILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	22/02/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220098300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	LORENA ORDOÑEZ PORTILLA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	22/02/2023	02	
05001400302520220102600	Ejecutivo Singular	NEGOCIACIONES DE TITULOS NET S.A.	DANY AURELIO VERA ECHAVARRIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de San Cristóbal.	22/02/2023	01	
05001400302520220106100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS DSM MEDELLIN SAS	SANTAS CARNITAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena la remisión del expediente a través de la Oficina Judicial de Medellín al Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El Salvador.	22/02/2023	01	
05001400302520220108500	Ejecutivo Singular	DERCO COLOMBIA S.A.S	EQUIMAP DE COLOMBIA SAS	Auto avoca conocimiento Inadmite demanda. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	22/02/2023	01	
05001400302520220109500	Ejecutivo Singular	URBANOBRAS Y CIA LTDA	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	22/02/2023	01	
05001400302520220112100	Ejecutivo Singular	MEMBO INVENTOS Y SOLUCIONES S.A.S	R.P. MEDICAS S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por factor cuantia. Ordena la remisión de la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín. (Reparto)	22/02/2023	01	
05001400302520220113500	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA	EXPRESS LAB S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	22/02/2023	01	
05001400302520220113500	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA	EXPRESS LAB S.A.S.	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	22/02/2023	02	
05001400302520220119000	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	JOSE CARLOS CERA MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	22/02/2023	01	
05001400302520220119000	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	JOSE CARLOS CERA MARTINEZ	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	22/02/2023	02	
05001400302520220121100	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	EURIPIDES OVIEDO ESTEBAN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por le factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgados Primero y Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de El Bosque (reparto).	22/02/2023	01	
05001400302520220122400	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	JULIANA RINCON VAHOS	Auto inadmite demanda Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	22/02/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220123100	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA ESPINOSA LOPEZ	JOHAN FERNANDO IBÁÑEZ TORRES	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	22/02/2023	01	
05001400302520220123400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS MIGUEL MARRUGO ESCOBAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante. Requiere parte demandante.	22/02/2023	01	
05001400302520220124200	Ejecutivo Singular	TECNOLLANTAS ANTIOQUIA S.A.S.	MANUEL MAURICIO ARIAS DURANGO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgados Primero y Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de El Bosque (reparto).	22/02/2023	01	
05001400302520220125800	Ejecutivo Singular	NEGOCIACIONES DE TITULOS NET S.A.	WS MANTENIMIENTO SERVICE S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	22/02/2023	01	
05001400302520220125900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	ANA VICTORIA HURTADO CAICEDO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena la remisión del expediente al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Robledo.	22/02/2023	01	
05001400302520220129200	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	ALEXANDER CUELLAR PATERNINA	Auto admite demanda Ordena Aprehensión y Comisión.	22/02/2023	01	
05001400302520230004600	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	YULIETH ALEJANDRA LONDOÑO MURILLO	Auto admite demanda Ordena Aprehensión y Comisión.	22/02/2023	01	
05001400302520230005500	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO DE JESUS CUARTAS GARZON	Auto admite demanda Ordena Aprehensión y Comisión.	22/02/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)